ACTA Nº 001-2021

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO DE ESPEJO, DEL DIA JUEVES 25 DE FEBRERO DEL 2021.

Hoy día jueves 25 de febrero del dos mil veinte y uno, en el Salón de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo, previa convocatoria, se reúne el Concejo Municipal, presidido por el señor Ing. Arnaldo Cuacés Quelal calidad de Alcalde del GAD Municipal de Espejo, y contando con la presencia de los señores concejales: Ldo. Benavides Herrería Carlos Alfonso, Dr. Chugá Mayanquer Byron Rodrigo, Ldo. Cuaical Morillo José Luis, Ing. Ibujés Andrade Santiago Paul, Ing. Méndez Chauca Ignacio David, Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Sindico del GADM-E, actuando como Secretaria de Concejo la Ab. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera, Mgs, con la finalidad de tratar el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DIA:

1. Constatación del quórum.
2. Instalación de la sesión.
3. Lectura, y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo Nº 005 del GADM Espejo efectuada el día jueves 04 de febrero del 2021.
4. Discutir en primer debate de "LA CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPEJO PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NRO. 128 DEL 27 DE NOVIEMBRE 2017", en atención al Informe N° 001-CE-GADM-E-2021 suscrito el 12 de febrero de 2021 por los señores Concejales: Ing. Santiago Paúl Ibujés Andrade, Dr. Byron Rodrigo Chugá Mayanquer, Ldo. Carlos Alfonso Benavides Herrería Presidente y Vocales respectivamente de la Comisión de Legislación y Codificación del GAD Municipal de Espejo.
5. Informe de Alcaldía N° 006 – 2021.
6. Informe de Alcaldía N° 007 – 2021.
7. Informe de Alcaldía N° 008 - 2021.
8. Clausura.

DESARROLLO DE LA SESION:

El señor Alcalde da la más cordial bienvenida a todos y cada uno de los presentes a la Sesión Extraordinaria de Concejo augurando éxitos en el desarrollo de la misma.

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

PRIMERO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM.
Se procede por parte de Secretaría a constatar el quorum, ante lo cual se cuenta con la presencia de todos los miembros de la Cámara Edilicia, por lo tanto; se cuenta con quorum reglamentario para poder continuar.

SEGUNDO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
El señor Alcalde toma la palabra manifestando que en razón de existir el quorum reglamentario, deja instalada la Sesión de Concejo, siendo las 15H08.

TERCERO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
El señor Alcalde agradece y manifiesta como ustedes escucharon Compañeros Concejales esta es una Sesión Extraordinaria, y acota: había yo solicitado el día martes se convoque a una Sesión Ordinaria como corresponde, no obstante hubo un retraso por parte de algunos Señores Directores en entregar algunos Informes y entregaron con pocos minutos antes de la tres de la tarde por tal razón la Señorita Secretaria decidió no convocar, como todos necesitábamos ventilar esta Ordenanza ayer le solicité de la manera más atenta convocar a Sesión Extraordinaria con la finalidad de poder remediar de alguna manera, con esto Compañeros solicito a ustedes dar por conocido el Orden del Día para poder proceder al desarrollo. Los señores Concejales se pronuncian y dan por conocido el Orden del Día. La señorita Secretaria manifiesta señor Alcalde y señores Ediles con la venia del señor Alcalde y el respeto que se merece y como voz informativa para su entero conocimiento, los documentos no se recibieron en Secretaría antes de las tres de la tarde señor Alcalde, se recibió el último Informe pasadas las tres de la tarde, caso contrario Secretaría hubiese tomado la gentileza de comunicarse con los señores Concejales para pedirles el favor que esperaran unos minutos la Convocatoria pero lastimosamente se recibió el último Informe a las tres y cuarto de la tarde hora en la cual ya no podía Convocarles por respeto y porque la Ley indica que para Convocar a una Sesión Ordinaria se lo debe hacer con cuarenta y ocho horas de anticipación devuelvo la palabra señor Alcalde, luego de lo cual toma la palabra el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés quien al respecto agradece por la aclaración que ha hecho la señora Secretaria pues es bueno conocer aquello, luego lo cual el señor Alcalde agradece a la Señorita Secretaria y somete el Orden del Día a consideración de los miembros de la Cámara Edilicia, quienes sin observación alguna están de acuerdo en aprobarlo.

CUARTO: DISCUTIR EN PRIMER DEBATE DE "LA CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPEJO PUBLICADA EN EL REGISTRO OFICIAL NRO. 128 DEL 27 DE NOVIEMBRE 2017", EN ATENCIÓN AL INFORME N° 001-CE-GADM-E-2021 SUSCRITO EL 12 DE FEBRERO DE 2021 POR LOS SEÑORES CONCEJALES: ING. SANTIAGO

Ignacio Mendez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

PAÚL IBUJÉS ANDRADE, DR. BYRON RODRIGO CHUGÁ MAYANQUER, LDO. CARLOS ALFONSO BENAVIDES HERRERÍA PRESIDENTE Y VOCALES RESPECTIVAMENTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y CODIFICACIÓN DEL GAD MUNICIPAL DE ESPEJO.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe presentado mediante Oficio número 085-de fecha 19 de febrero del 2021 dirigido al Ing. Santiago Ibujés Andrade Presidente de la Comisión de Legislación y Codificación un documento el señor Jurídico dice lo siguiente: dando contestación a su atento Oficio Nº 19 del 17 de febrero del 2021 mediante el cual solicita a esta Procuraduría emita Informe Jurídico el proyecto de Ordenanza primero: de conformidad con lo que dispone el literal e) del Art. 60 del COTAD al alcalde o Alcaldesa le corresponde c) presentar con facultad privativa proyectos de Ordenanza Tributaria que creen, modifiquen, exoneren tributos en el ámbito de las competencias correspondientes a su nivel de Gobierno si bien es cierto este proyecto de Reforma a esta Ordenanza que constituye Ordenanza Tributaria que fue presentada por el señor Registrador de la Propiedad que es parte del Ejecutivo no obstante al haber dado trámite el señor Alcalde puede considerarse que ha sido acogido por él y en consecuencia cabe su tratamiento. Segundo de lo que se puede corregir este proyecto es una reforma a la tercera reforma de la ordenanza aludida en donde se incrementan valores a algunos rubros, otros rubros no han sufrido incrementos y otros se han creado siendo criterio del señor registrador de acuerdo al comportamiento e idiosincrasia del conglomerado social de Espejo conforme lo ha manifestado en la sesión de trabajo de la Comisión de Legislación y Codificación llevada a cabo el día jueves 17 de febrero del 2021. Tercero en el literal a) del Art. 23 de la Ordenanza que REGULA LA CONFORMACION Y FUNCIONAMIENTO DE LAS COMISIONES DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DE ESPEJO, en cuanto a la comisión de Legislación y Codificación se refiere Art. 23.- esta comisión tendrá las siguientes atribuciones a) estudiar y emitir informes necesarios sobre los proyectos de Ordenanza, resoluciones o acuerdos que el concejo o el Alcalde estimen necesarios. Cuatro Art. 29 de la ordenanza en mención dispone de los informes el Presidente de la comisión presentará los informes tanto de Alcalde como concejo a través de la secretaria a los cuales acompañarán de existir los documentos de sustentación cuando se presenten proyectos de ordenanza o reglamentos antes de ser aprobados por el órgano legislativo de considerarlo necesario se remitirán a los departamentos correspondientes según la materia y al Procurador Síndico para que estos emitan los informes técnicos, jurídicos y de conveniencia para la aprobación del proyecto, quinto en mi calidad de Procurador Síndico es de mi criterio que no existe objeción alguna para que se continúe con el trámite de aprobación ante el concejo municipal el proyecto de la CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISITRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPEJO", publicada en el Registro Oficial Nº 128 del 27 de noviembre del 2017, debiendo recomendar que se estructure de mejor formas

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cualical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

y se realice la codificación de la misma para mayor facilidad de su aplicación. Sexto particular que informo a Usted y por su intermedio a los miembros de la comisión de Legislación y Codificación firma el documento el señor Procurador Síndico de la municipalidad hasta aquí el presente, continuo dando lectura al oficio Nº 38-RPMC-2021 suscrito en el Ángel de fecha 23 de febrero del año 2021 dirigido al ingeniero Santiago Paúl Ibujés Andrade Presidente de la comisión de legislación y codificación, señor presidente en referencia al oficio Nº 019 de 17 de febrero del 2021 en cuyo contenido en su parte pertinente solicita se le haga llegar un informe técnico, jurídico y financiero respectivamente según el departamento de su regencia previo a la aprobación del proyecto de ordenanza referente a la CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISITRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPEJO", publicada en el Registro Oficial Nº 128 del 27 de noviembre del 2017, tengo a bien manifestar los siguiente que el Cap. 5 de la ley de registro de datos públicos establece el régimen económico y financiero. RT. 33.- Aranceles. La DINARDAP establecerá anualmente el valor de los servicios de registro y certificaciones mediante una tabla de aranceles acorde a las cuantías de los actos a celebrarse documentos de registro y jurisdicción territorial en caso del registro de la propiedad de inmuebles de jurisdicción territorial en caso del registro de la propiedad de inmuebles será el municipio de cada cantón en que con base en el respectivo estudio técnico, financiero establecerá la tasa o tabla de aranceles a por los servicios de registro y certificación que preste. Que el Art. 11. De la ley de registro establece los deberes, obligaciones y atribuciones que debe cumplir el registrador, sin que conste que tiene que realizar el informe técnico, jurídico y financiero y establecer la tabla de aranceles por los servicios de registro y certificaciones siendo competencia de los municipios de cada cantón como la ley lo determina pero sin embargo vista la negligencia de la municipalidad como registrador actuando fuera de mi competencia mediante oficio Nº 163-RPMCR fecha 165 de octubre del 2020 y el oficio 198 del 26 de noviembre del 2020 se comunicó a la municipalidad haciéndoles llegar la CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA DE ARANCELES que debían ser revisados y aprobados para el año 2021 al no haberse cumplido con los solicitado a los mencionados oficios mediante oficio Nº 01 de fecha 04 de enero del presente se hizo conocer a la municipalidad que para el cobro de las inscripciones y certificaciones se continuará utilizando la ordenanza de aranceles vigente, con lo manifestado vista la necesidad de que se elabore la reforma a la ordenanza de aranceles para el cobro por los servicios que presta el registro de la propiedad que regirá para el año 2022 hice llegar la cuarta reforma a la ordenanza que me afirmo y ratifico en todo su contenido se le estableció de acuerdo a la realidad de los procesos que se realizan e inscriben los señores usuarios analizando la situación económica y el volumen de procesos que se inscriben y certifican de conformidad a la naturaleza de cada acto toda vez que no se ha hecho ninguna reforma en los últimos tres años además se realizó un estudio

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Enrúga CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

y análisis comparativo con las Tablas de Aranceles de otros Registros de la Provincia y otras provincias usted señor Presidente conjuntamente con los señores Concejales analizará la pertinencias de la Reforma en el documento establecido que en la reunión anterior ya fue analizado por usted y los funcionarios que estuvimos presentes firma el documento el doctor Napoleón Ramiro Quelal Trujillo Registrador de la Propiedad, tenemos también el oficio 64-DF suscrito en la ciudad de El Ángel el 23 de febrero del 2021 informe análisis de la ordenanza REFORMATORIA a la ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPEJO publicada en el Registro Oficial Nº 128 del 27 de noviembre del 2017 dirigido al ing. Arnaldo Cuacés Quelal Alcalde Dice: mediante oficio 196- ROPMC-E de fecha 26 de noviembre del 2020 el doctor Ramiro Quelal en su calidad de registrador de propiedad del cantón Espejo hace llegar la propuesta de la ordenanza en mención para lo cual se hacen las siguientes observaciones: dentro del Art. 1.- numeral 1) se observa que existe un incremento de 10 dólares en cada intervalo, para lo cual se recomienda se emita una tabla de conformidad a la decrecimiento de la inflación del 1,05% del año 20 21 de análisis socio económico del cantón Espejo; el numeral 2.- el cual manifiesta para el pago de derechos de registro calificación e inscripción de los siguientes actos incluyendo los actos generales se establecerán los siguientes valores: deberá ser considerado como numeral 11 el mismo que contendrá literales para que no dé lugar a confusiones numeral 23 letra a) para certificado de propiedad se emitirá un título de crédito firma el documento el ingeniero Homero Sánchez Prado Director de Gestión Financiera hasta aquí señor Alcalde y señores Concejales, compañeros el presente o los presentes devuelvo la palabra señor Alcalde, luego de lo cual el señor Alcalde toma la palabra y manifiesta; creo que es pertinente el señor Registrador primero no ha podido estar presente él está en estado de aislamiento entonces mientras no tengamos resultados negativos por parte del Ministerio de Salud definitivamente no va a poder estar en su trabajo de manera presencial no obstante vamos a hacer uso de la tecnología con la finalidad de que nos pueda hacer una exposición y posteriormente se procederá a hacer las acotaciones, modificaciones o adendas a lo que corresponda por favor solicito la intervención del doctor Ramiro Quelal Registrador de la Propiedad. Toma la palabra el señor Dr. Ramiro Quelal quien manifiesta: señor Alcalde, señores Concejales, saludos con todos espero se encuentren muy bien y gracias por haberme invitado a esta reunión en lo que respecta al análisis de la cuarta reforma a la ordenanza de aranceles que va a regiré el próximo año con los aranceles de los valores del cobro de los actos que se realizan en el Registro de la Propiedad, La Cuarta Reforma a la Ordenanza que está presentada lamentablemente por la situación no la tengo pero la tienen ustedes se la presentó de conformidad haciendo los análisis de los cobros anteriores que no ha habido ningún incremento ya van para los cuatro años entonces consideré conveniente que ya deberíamos hacer una pequeña reforma o un alza considerando la situación económica que estamos viviendo a los procesos, por eso los consideré

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibarra CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Enugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

un poquito muy bajos porque actualmente existen bastantes personas que son de la Tercera Edad y que eso bordea más o menos el 70% de los propietarios entonces ellos se benefician del 50% quedando una recaudación para el Registro de la Propiedad pocos recursos entonces se consideró que hubo esa situación y los años que no se ha reclamado nada ya son algunos casos ya van para diez años y no se ha reformado nada. El Dr. Ramiro Quelal Registrador de la Propiedad en el cantón Espejo, manifiesta que ya va para los diez años y no se ha reformado nada entonces considero que es hora de que se reforme en algo para que haya algún tributo más para beneficio para el Registro y la municipalidad también entonces por eso es que se ha presentado la alza es poca en relación a lo que en otros registros tienen entonces yo lo condiré y les pongo a consideración esos rubros que se encuentran establecidos en la ordenanza y porque cualquier duda de algún valor lo hagan de la mejor formas y lo consideren yo estoy presto y listo para decirles el por qué hasta aquí la intervención mía alguna pregunta que me quieran hacer no hay ningún inconveniente estoy listo. Toma la palabra el señor Alcalde y agradece la participación del doctor Ramiro Quelal y manifiesta creo que es pertinente recordar que esta ordenanza fue tratada ya en una reunión previa que se socializó considero que estamos claros de como se ha llevado a cabo entonces si no hay alguna acotación adicional solicito a usted se proceda aprobarla en primer debate caso contrario estamos listo para poder escuchar lo que sea pertinente en sus intervenciones se concede la pala palabra al Ing. Santiago Ibujés Andrade quien manifiesta señorita secretaria, doctor Huguito incluyéndole al doctor deseándole más bien que salir avante de esta situación doctor y que Dios los bendiga siempre un abrazo a la familia de parte nuestra me tomo el derecho de todos los compañeros de que algún rato van a intervenir y van a desear los mismos augurios para la salud suya mi doctor y en casa un abrazo a todos, si bien es cierto en la socialización en el conversatorio que tuvimos anteriormente con usted y con los compañeros concejales, el señor Síndico y la señorita secretaria habíamos analizado de una manera no tan superficial si le habíamos puesto un poco de énfasis en los temas y en los puntos tratados en el Articulado en la Ordenanza que usted amablemente nos había presentado con anterioridad y haciendo un recuento de que los documentos suyos eran insisto ya desde el año anterior sin embargo pues con la predisposición que nosotros también tenemos y agradeciendo su preocupación obviamente regirá para el año dos mil veintidós, sin embargo yo de mi parte como Presidente de Legislación y Codificación me había dado por entendido y al menos mi punto de vista satisfecho por la exposición y las aclaraciones que hicimos a su momento en la discusión y el conversatorio que nosotros habíamos tenido de dicha ordenanza si el verdad no se procede compañeros, señor Alcalde, señorita secretaria, Homerito perdón que los desarrollemos los miembros del gabinete lo habían dicho anteriormente que se la pueda aprobar con normalidad y con tranquilidad haciendo paso a las observaciones de mis compañeros Concejales me abstengo de mocionar hasta escuchar el análisis de los compañeros concejales muchas gracias. El señor Alcalde concede la palabra al señor Concejal Dr. Byron

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

Chugá quien manifiesta muy buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales, señor Sindico, señorita Secretaria, ingeniero Homerito Director financiero realmente si hemos realizado un análisis respectivo y perdón doctor esperando que mejore pronto, mejor dicho que esté bien de salud continuando hemos hecho un análisis muy minucioso de toda esta ordenanza pues realmente si justifica la actualización de estos aranceles ya que no sea ha realizado unos años atrás y es conveniente más bien solamente yo quisiera en este caso entregarle tanto los informes financieros, los informes presentados en este caso registrador y también por el informe presentado por el doctor Huguito como nuestro asesor jurídico en relación a estos informes ya quedaba la parte técnica, legal y económica pues estaría de acuerdo en que se la apruebe igualmente que se le apruebe en primer debate esta ordenanza sin tener ninguna otra observación. El señor Alcalde agradece las palabras vertidas por el señor concejal doctor Byron Chugá, y pregunta los demás señores concejales tiene algo que acotar?. Toma la palabra el señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical quien saluda con todos y manifiesta señor Alcalde muy buenas tardes, compañeros concejales, señorita secretaria, Homerito, Doctor esa situación que está atravesando primero es la salud mi Ramirito un saludo a la familia, señor Alcalde y compañeros las opiniones compañeros hemos analizado esta ordenanza con la invitación de la comisión de legislación no soy parte de esta comisión pero nos invitados señor Alcalde a socializar conjuntamente con el doctor Ramiro, con el doctor Huguito, la doctora y los demás compañeros concejales si pues muy de acuerdo que se haga una reforma a esta ordenanza a esto de lo económico porque hace muchos años no se ha tenido esa alza de diez dolaritos en general son diez dólares los que se cobra y compañero con la opinión del señor Byron Chugá para respaldar la moción que se apruebe en primer debate la ordenanza, muchas gracias. El señor Alcalde agradece la intervención del señor Concejal Ldo. José Luis Cuaical. Solicita la palabra el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez quien saluda todos y manifiesta gracias, compañeros legalmente ing. Homerito, Doctor Hugo Salazar, Doctora Auris Doctor Ramiro muy buenas tardes que tenga una pronta recuperación de este virus y tenerlo aquí para la aprobación en el segundo y definitivo debate de la ordenanza si como habíamos conversado con los compañeros concejales, miembros de la comisión de legislación y codificación nos han permitido ser parte de esta socialización de esta ordenanza la cual ha venido presentada desde el año dos mil veinte octubre con un insisto en noviembre y creo que otro insisto el cuatro de enero no sé señor Alcalde creo esta ordenanza hubiese sido interesante haberla analizado el año anterior para tener más remanentes económicos para hacer obritas en este año dos mil veintiuno pero no ha sido así pues será para el dos mil veintidós para ver si entre en aprobación entonces señor Alcalde quisiera pues que por favor me mande que con carácter económico y financiero porque vienen a las partes municipales con mayor celeridad con mayor delicadeza para sí hacer las pequeñas obras que engrandecen a nuestro cantón eso es lo que quería acotar y apegado pues a los informes técnicos jurídicos emitidos por los departamentos pues que pase apoyo la moción del Ingeniero. El

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Rojes CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

señor Alcalde agradece La intervención del señor concejala Ignacio Méndez me imagino que quería referirse a dedicación quiero decirles que para mí es muy complicado para mi definitivamente aceptar un alza en esta situación en la que nosotros nos encontramos ciertamente para mi es difícil el bolsillo de nuestra gente la gente que son nuestros usuarios definitivamente está sumamente maltrecho no obstante la ley así nos exige y tenemos que hacerlo pero ciertamente quiero que ustedes conozcan mi sentimiento de que si por mi fuera no la incrementaría muchas gracias por sus observaciones si usted tiene algo más que acotar mi querido Vicealcalde con gusto lo escuchamos. Toma la palabra el señor Vicealcalde Ldo. Carlos Benavides quien agradece y manifiesta muchas gracias señor Alcalde, compañeros todos aquí presentes Ramirito, una buena tarde que pronto salga de esta situación un saludo también grande para la familia de lo habíamos hablado en la reunión ciertamente señor Alcalde bueno que estamos todos en esta situación y que como dice usted pues la ley también nos exige esta situación es doloroso lo que está pasando por eso nosotros decíamos ojalá lo más bajito nomás porque ahorita esta situación todos comprendemos sin embargo toca dar paso y creo que están establecidos pues esperemos que ojalá más bien no salga afectada la situación de nuestros conciudadanos esito nomás y esperar que las cosas vayan mejorando de a poco por el bien de nuestro Cantón. El señor Alcalde agradece la intervención del señor Vicealcalde, por favor señor Concejal manifestó que iba a mocionar, ante lo cual el señor Concejal Ing. Santiago Ibujés manifiesta muchas gracias señor Alcalde, Doctor de nuevo agradecerle la presencia y esfuerzo que están haciendo ustedes vía telemática en su casa y si una vez recogida me permito como Presidente de la Comisión de Legislación y Codificación si en realidad yo les había invitado a los compañeros estén acordes al tema y siempre sepan de lo que se trata y no solamente la comisión sino es un deber y un derecho de todos saber aquellas cosas que se generarán mediante políticas públicas para su Cantón, en vista de las observaciones de los compañeros Concejales me gusta mucho ser democrático en el tema, acojo todas las observaciones incluido las observaciones del señor Alcalde de mocionar la Aprobación en Primer Debate de "LA CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN,A DMINSITRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISITRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPEJO", publicada en el Registro Oficial Nº 128 del 27 de noviembre del 2017, moción que es respaldada por el señor Concejal Ing. Ignacio Méndez, al no existir moción contraria o diferentes se somete a votación la moción presentada quedando los resultados de la siguiente manera: Ldo. Carlos Benavides vota por la moción, Dr. Byron Chugá apegado a los Informes Financieros, Económico, Legal, Técnico vota por la moción, Ldo. José Luis Cuaical vota por la moción, Ing. Santiago Ibujés es el proponente de la moción, Ing. Ignacio Méndez vota por la moción, señor Alcalde manifiesta: con las observaciones que había hecho y definitivamente con la pena de tener que subir esta tasa pero apegado a derecho tengo que votar a favor

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

de moción, de esta manera el Seno de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Espejo por unanimidad **RESUELVE: Acogiendo los Informes Técnicos, Jurídico y Financiero presentados por los Funcionarios de la Municipalidad Aprobar en Primer Debate "LA CUARTA REFORMA A LA ORDENANZA REFORMATORIA DE LA ORDENANZA SUSTITUTIVA QUE REGULA LA ORGANIZACIÓN,ADMINISTRACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ESPEJO", publicada en el Registro Oficial Nº 128 del 27 de noviembre del 2017, en atención al Informe N° 001-CE-GADM-E-2021 suscrito el 12 de febrero de 2021 por los señores Concejales: Ing. Santiago Paúl Ibujés Andrade, Dr. Byron Rodrigo Chugá Mayanquer, Ldo. Carlos Alfonso Benavides Herrería Presidente y Vocales respectivamente de la Comisión de Legislación y Codificación del GAD Municipal de Espejo, Informe que presenta mediante Oficio Nro. 085-GADM-E -EC de fecha 19 de febrero del 2021 el Dr. Hugo Eduardo Salazar Procurador Síndico de la Municipalidad e Informe que presenta el señor Registrador de la Propiedad Dr. Ramiro Quelal mediante Oficio Nº 38-RPMCE-2021 de fecha 23 de febrero del 2021 y el Informe que presenta mediante Oficio Nº 64-DF-de fecha 23 de febrero el señor Ing. Com. Luis Homero Sánchez Prado Director de Gestión Financiera del GAD Municipal de Espejo.**

QUINTO: INFORME DE ALCALDÍA N° 006-2021.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía N° 006-2021, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los señores Concejales quienes avocan conocimiento del Informe de Alcaldía N° 006-2021.

SEXTO: INFORME DE ALCALDÍA N° 007-2021.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía N° 007-2021, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los señores Concejales quienes avocan conocimiento del Informe de Alcaldía N° 007-2021.

SÉPTIMO: INFORME DE ALCALDÍA N° 008-2021.

Se procede por parte de Secretaría a dar lectura al Informe de Alcaldía N° 008-2021, luego de lo cual el señor Alcalde somete el mismo a consideración de los señores Concejales quienes avocan conocimiento del Informe de Alcaldía N° 008-2021.

OCTAVO: CLAUSURA:

El señor Alcalde toma la palabra y dirigiéndose a los señores Concejales manifiesta que una vez que se han escuchado todas y cada una de las intervenciones,

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibujés CONCEJAL

José Luis Cuaical CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

agradece los criterios vertidos, dejando clausurada la Sesión Ordinaria de Concejo, siendo las 16H00.

LO CERTIFICO.-

Ing. Arnaldo Cuacés Quelal
ALCALDE DEL GADM-E

Mgs. Auris Tatiana Gutiérrez Rivera
SECRETARIA GENERAL GADM-E

Ignacio Méndez CONCEJAL

Santiago Ibarra CONCEJAL

José Luis Cualca CONCEJAL

Byron Chugá CONCEJAL

Carlos Benavides CONCEJAL

Ing. Arnaldo Cuacés ALCALDE

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO